

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5484

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

Art. 1º) **AUTORIZASE** a TELECOM ARGENTINA S.A. a efectuar el tendido subterráneo de cañerías para la modificación del plantel A 38 Central San Francisco , ene 1 Dominio Público Municipal detallado en Planos de fojas 4 de Expediente N° 0219- Ext/05 .-

Art. 2º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil seis.-

PROMULGADA : Mediante Decreto N° 021/06 , de fecha 1º de marzo de 2006.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 1º de marzo de 2006.-